

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Traducción e Interpretación
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

- Se recomienda sustituir en las guías docentes "asistencia" por "participación" ya que esta última sí es evaluable y probablemente el escribir "asistencia" no sea más que un error causado por la costumbre.
- Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se recomienda registrar las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda adoptar medidas que mejoren la percepción de los alumnos sobre la distribución de exámenes y pruebas de evaluación, las prácticas externas y las asignaturas optativas.
- Se recomienda analizar las causas de la escasa participación de los estudiantes en las encuestas y establecer acciones para incrementarla.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i>
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso mantiene su relevancia y está en constante actualización. Prueba de ello es la alta demanda que año tras año recibe el grado.					
Existe un perfil profesional muy concreto cimentado en ambos campos, Traducción e Interpretación y Derecho.					
El perfil de egreso es adecuado y los responsables de la titulación hacen esfuerzos por adaptarlo, con modificaciones menores o con la implantación de dobles grados con titulaciones de otras áreas de conocimiento (Derecho y ADE).					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se cumplen los requisitos de acceso establecidos por la Universidad.

Sobre las plazas ofertadas en la memoria verificada, su número se ha respetado. El Grado en

Traducción e Interpretación oferta 75 plazas, que por lo general se cubren consistentemente con alumnos de nuevo ingreso, oscilando de 67 a 71 desde el curso 2016 al 2020.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. Existe una prueba de acceso que garantiza que el perfil de los estudiantes sea el adecuado. Se valora positivamente que, a partir del curso 2021-2022, sea posible establecer una prelación, mediante la nota de EBAU.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título, dado que se sujeta a lo establecido en el artículo segundo del BOCyL de 23 de enero de 2015.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Tanto la normativa de permanencia como la de reconocimiento de créditos y las tablas están disponibles de manera pública y accesible en caso de acceder al Grado en Traducción e Interpretación desde estudios anteriores, como la Licenciatura en Traducción e Interpretación.

La planificación y oferta de módulos, materias o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Respecto a los programas de estudios simultáneo (títulos dobles), se implantaron dos: con Derecho y con ADE, en 2015-2016 y 2019-2020, respectivamente. Estos se han desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título. Se aplica el requisito de haber superado la prueba de acceso al Grado en Traducción e Interpretación. Se presta atención a la compatibilidad de horarios y, en caso de surgir coincidencias entre horarios y exámenes, existen mecanismos para realizar cambios de horarios y fechas, para no comprometer el derecho del alumno a la docencia y el examen. Se valora positivamente la coordinación entre dos coordinadores por cada doble grado. En el doble grado con ADE el centro responsable del programa es la Facultad de Economía y empresa. En el doble grado con Derecho el centro responsable es la Facultad de Traducción y Documentación. Los alumnos de los dobles grados no constituyen grupos separados, sino que se integran con los del grado.

La planificación y oferta de módulos, materias o asignaturas se desarrolla de acuerdo a lo presentado en la memoria verificada. Los programas de cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios son coherentes con los objetivos del plan de estudios y son aprobados por el órgano competente dentro de la universidad y difundidos anualmente en las guías de aprendizaje, de fácil acceso en la web del grado.

La coordinación se ha llevado a cabo en varios planos (horizontal y vertical dentro del grado, entre los títulos que conforman los dobles grados, entre los centros donde se imparten las asignaturas y entre las materias incluidas en los dobles grados). Se valora positivamente la creación de foros de intercambio para el profesorado en Studium. Se recomienda crear foros mixtos, en los que profesores y estudiantes puedan participar e intercambiar pareceres sobre las asignaturas.

Respecto a la coordinación de los programas de movilidad y la coordinación de las prácticas externas, estas han sido adecuadas. Se valoran positivamente las distintas acciones llevadas a cabo para la segunda coordinación, como la información recogida en la página web de la Facultad de Traducción y Documentación, en la página de la Universidad y en la página web del Departamento (la cual se ha mejorado atendiendo a una sugerencia del informe final de la primera renovación), la habilitación del curso de Studium de Prácticas de Traducción: Coordinación y la designación de un responsable específico para la coordinación de las prácticas de los estudios en Traducción e

Interpretación. Es de valorar también la activación en el curso 2020-2021 de la asignatura Prácticas de traducción: japonés y 3ª lengua extranjera.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada es suficiente, relevante y comprensible. La web dispone de información desde el perfil de acceso hasta todas las normativas aplicables, pasando por el programa formativo al completo.

Toda la información es objetiva, coherente y está actualizada. Se ha realizado un esfuerzo por ampliar la información que se pone a disposición en la web, así como la calidad de la misma. Hay en la web información sobre el TFG, aspecto que se marcó como necesario en el informe final de la primera renovación.

Toda la información es accesible a través de la página del grado, además la USAL cuenta con un asistente de lectura en voz alta para facilitar la navegación de personas invidentes. Dentro de la misma se organiza toda la información en pestañas (presentación, salidas, perfil de acceso, apoyo y orientación, plan de estudios, normativa, reconocimiento y transferencia, etc.) pero la función más destacable es un gran botón rojo destinado a "solicitar información" que no desaparece al navegar por las pestañas y que deriva a un formulario para realizar consultas particulares acerca de cualquiera de los títulos que se ofertan.

Se recomienda fomentar la presencia del grado en redes sociales.

Las guías docentes están individualizadas y contienen toda la información relevante. Las guías docentes especifican contenidos y competencias a evaluar, incluso contienen un apartado de distribución de la carga por número de horas dedicado a cada aspecto, además están disponibles en cualquier momento y son sencillas de navegar ya que están distribuidas en un menú por curso + menú de optativas. Sin embargo, algunas son incongruentes con el actual Reglamento de Evaluación de la USAL (2015) porque establecen la "asistencia" como prueba de evaluación. En algunas es claramente por accidente, por lo que no tiene mayor importancia y solo hay que revisarlas; sin embargo, en algunas otras se utiliza la hoja de firmas para asignar puntuación que debería pertenecer a la participación. Se recomienda contemplar la asistencia únicamente en la sección de recomendaciones (como la mayoría de las guías del grado) o como requisito para obtener evaluación continua en lugar de presentarse como objeto de evaluación al mismo nivel que los trabajos, pruebas, presentaciones, etc. En el supuesto de que en las guías figure la participación activa en clase como elemento a considerar en la evaluación, esto se tiene que aplicar de manera efectiva en el cálculo de la nota final de los estudiantes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

EL SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título que permita su consulta.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

Se destaca que han sido atendidas las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés y el fomento de la participación, estudios de inserción laboral y mejora de los

Informes. Este aspecto se considera de manera positiva.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico.

El título dispone de Informes de Seguimiento donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras.

La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos del título que se ponen a disposición de los responsables del programa, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción.

El título realiza encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores en relación con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor. Se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se recomienda continuar con el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad, para obtener información sobre la satisfacción y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva.

Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

Por otro lado, numerosos estudiantes no conocen o no utilizan los cauces oficiales, sino que recurren de manera más personal a los profesores cuando surge un problema en clase. Desde la delegación de alumnos del centro, se insta a los alumnos a utilizar los cauces oficiales, ya que son los más efectivos porque siempre obtienen una respuesta satisfactoria. Sin embargo, debido al trabajo que implica redactar y registrar una queja de manera oficial y a la preocupación de que esto genere represalias por parte de las personas implicadas, los alumnos pierden interés por la vía oficial.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido debidamente los requerimientos y recomendaciones de los informes de renovación y verificación anteriores. Es importante señalar el esfuerzo realizado no solo para cumplir esas recomendaciones, sino para intentar anticiparse a los problemas.

A la luz de los resultados positivos observados en las evidencias, las mejoras han sido efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y su dedicación es adecuada. Se valora positivamente el incremento en la estabilización de la plantilla en los últimos años. En todo caso, en el curso 2019-2020 se observan 25 profesores asociados, un 30,12 % de la plantilla (cifra que se ha reducido ya al 15 %), si bien alrededor del 50 % de la misma está formado por PDI estable y de tiempo completo (CU, TU y Contratados Doctores). Tratándose de una titulación muy demandada y prestigiosa, sería recomendable consolidar los planes de estabilización de profesorado existentes para dar continuidad al grado, algo asegurado, pero a costa de esa temporalidad. Se recuerda que la dirección de los TFG por parte del profesorado asociado no puede ser obligatoria.

La adecuación y experiencia docente e investigadora de los docentes del grado es muy alta, así como su compromiso con la innovación educativa demostrada en su participación en proyectos de esa índole.

Los datos al respecto son positivos, tanto los que se derivan del programa DOCENTIA, como aquellos que se desprenden de las evaluaciones de los estudiantes, superando la cifra de 4 sobre 5.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes en algunos casos. En otros están obsoletos y pendientes como el proyecto de renovación del laboratorio de idiomas 1 y del sistema de megafonía y cabinas de interpretación del Salón de Actos, si bien ya existe una dotación presupuestaria para acometer

dichas mejoras. Se recomienda prestar especial atención a este aspecto.

No obstante, y a la vista de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se detectan dos puntos débiles que sería interesante estudiar: "espacios para trabajo en grupo y laboratorios, talleres y espacios de prácticas". Se considera, en todo caso, positivo que cuando los estudiantes necesitan un espacio y no lo haya disponible se les permita hacer uso de las aulas.

El Grado no cuenta con personal de apoyo exclusivo para el título, si bien se explica que, dado el pequeño tamaño de la Facultad y lo concreto de la atribución de tareas del personal de apoyo, no se presentan dificultades en las responsabilidades. Por tanto, se entiende que la ausencia de dicho personal no implica un peor funcionamiento.

En la encuesta de satisfacción más reciente de los estudiantes 2020-2021 se otorga una valoración de 2,79 (sobre 5) al ítem "35. Actividades de orientación profesional y laboral". En este particular, no se puede hablar de una orientación adecuada y se recomienda estudiar formas de aumentar esa cifra. Por otro lado, en la misma encuesta, el ítem "16. Accesibilidad del profesorado y de los tutores para consultas (tutorías, orientación académica, interacción en línea...)" obtiene 4,31, una cifra que sí permite hablar de una orientación adecuada. La "17. Utilidad de las consultas (tutorías, orientación...) a los profesores" roza el 4, cifra que podemos considerar adecuada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes están en consonancia con los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados por el MECES. El plan de estudios se ha implantado y desarrollado correctamente, permitiendo que se consigan los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Este dato se puede constatar por el alto índice de satisfacción de los estudiantes con el programa académico.

Las actividades formativas son diversas y por los resultados tan positivos se puede constatar la adecuación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las guías de aprendizaje detallan de forma pormenorizada los sistemas de evaluación utilizados y la satisfacción de los agentes implicados demuestra su perfecta adecuación.

Los métodos de evaluación se corresponden con el desarrollo docente de la materia, con la salvedad ya señalada de evitar usar la asistencia como instrumento de evaluación.

En ámbitos como el del TFG se dio una baja tasa de rendimiento en 2019-2020, pero es comprensible debido a la situación sociosanitaria y alcanza una cifra (cerca del 90 %) claramente satisfactoria.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado mantiene un flujo constante y elevado de alumnos de nuevo ingreso.

La tasa de rendimiento observa una tendencia al alza en el periodo evaluado, siendo la cifra más reciente un 92,17 %.

Actualmente la última tasa de abandono de la que se dispone es del 5,88 % en el curso 2017-18, más baja que el anterior (6,98 %) por lo que se considera un dato alentador, ya que supera las expectativas de 14 % de abandono previstas en la memoria. Por tanto, esta tasa no puede interpretarse hasta esperar a recopilar la de los cursos siguientes, si bien se observa una tendencia a la baja en los años disponibles.

La última tasa de graduación (2015-16) es del 73,97 % y oscila en torno a esa cifra, que se encuentra

por debajo del 76 % previsto en la memoria verificada. A pesar de que no hay más porcentajes de graduación, en los cursos posteriores, se cuenta con los números de egresados, que por lo general rondan los 70, a excepción del curso 2018-2019, con 48 alumnos. En el autoinforme se hace mención a esta cifra, pero no se señala una explicación para ese descenso puntual. Se recomienda tomar medidas para aumentar esta cifra

La tasa de eficiencia se preveía en un 51 % y se supera mucho, ya que en ningún curso es inferior al 93 % y el rendimiento es superior al 82 % en el periodo a evaluar.

Por lo que respecta a los dobles grados, la información es más dispersa y difícil de encontrar.

Todos los indicadores son congruentes y adecuados con el ámbito temático del grado.

Los indicadores disponibles lo son, aunque es necesario contar con datos recientes y se recomienda tomar medidas para mejorar las tasas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Atendiendo a la recomendación del primer informe de renovación, la USAL implantó un sistema de recogida de información con relación a la inserción laboral y realiza a través de la Unidad de Calidad encuestas bianualmente. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título, puesto que el ámbito de la traducción profesional se caracteriza por una fuerte presencia del autoempleo (autónomos) y por unos ingresos anuales que se han visto afectados a la baja en los últimos tiempos (por desgracia, no sorprende que, en 2019, el 100 % de los encuestados afirmara haber rechazado ofertas de trabajo relacionadas con los estudios fundamentalmente porque “el salario que me ofrecían no era el adecuado”). En todo caso, es positivo observar que los datos de estudiantes que, en el momento de la encuesta, estaban trabajando, son altos.

En todo caso, que un 47 % de los encuestados (2019) se muestre muy o bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria para el trabajo significa que en más de un 50 % el grado de satisfacción es menor. Se recomienda analizar las causas de esa cifra.

Es positivo, por otro lado, que el 73,68 % (2021) asegure que volvería a estudiar la misma titulación, aunque el 37 % (2019) que se muestra poco o nada satisfecho supone una cifra que no se puede obviar y cuyas causas se recomienda investigar.

No existen datos de inserción para el curso 2020-21, pero se aporta el Plan de Empleo y Emprendimiento para toda la Facultad, iniciativa que se valora positivamente. Esta iniciativa está destinada a guiar a los alumnos en el ámbito laboral antes de graduarse y se ha llevado a cabo en la

Facultad de Traducción y Documentación con un programa específico para los alumnos del Grado.
 Se valoran positivamente las acciones destinadas a proporcionar información sobre salidas profesionales, como la celebración de jornadas o la existencia de una asignatura de aspectos deontológicos en el último curso.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de todos los agentes (estudiantes, docentes, PAS y egresados) se realiza de forma anual y los datos están disponibles, demostrando un esfuerzo por la transparencia notable.

Tanto en los grados como en los dobles grados el nivel de satisfacción de profesores y estudiantes es muy alto y es superior a la media de la Facultad y de la USAL.

Los estudiantes del doble grado Traducción e Interpretación y Derecho están insatisfechos con la distribución de exámenes y pruebas de evaluación, las prácticas externas y las asignaturas optativas. Se comprende la complejidad de compaginar dos grados cada uno dependiente de una Facultad distinta, pero se recomienda adoptar medidas que mejoren la percepción de los alumnos.

Por otro lado, se valora positivamente que, ante la dificultad de encontrar en Salamanca empresas privadas para la realización de prácticas externas, por las propias características de su tejido empresarial, se recurra a instituciones públicas u ONG para atender la demanda, así como a empresas fundadas por antiguos alumnos. Se valora asimismo de manera positiva que se facilite el trabajo en línea para dichas prácticas, actuación que se asemeja a la práctica real. Por último, los estudiantes deben poder elegir sus asignaturas optativas y no verse forzados a cursar asignaturas que, pese a poseer un carácter de optatividad, puede acabar siendo, de facto, obligatorias.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título organiza diversas actividades de internacionalización de entrada y salida gestionadas por un servicio de coordinación muy activo. El resultado de esta actividad son datos de movilidad excelentes, una de las más altas de la USAL, y uno de los puntos fuertes de la titulación.

No obstante, solo se puede acceder a datos de los cursos 2019-20 (65) y 2020-21 (32), cursos que se vieron afectados por la pandemia.

En cuanto a la movilidad nacional, SICUE no goza de la popularidad del programa Erasmus+, pero sí existen por lo menos 10 alumnos de media que se benefician de esta movilidad, además el título tiene una alta estima incluso fuera de Castilla y León, ya que alrededor del 50 % de sus matriculados proceden de otras comunidades.

La movilidad por parte del profesorado es baja. Se recomienda tomar medidas que fomenten la movilidad del profesorado, dentro de lo que permita la actual situación sanitaria.

Se reconoce que son estancias más bien largas y por tanto más complejas de coordinar con la actividad docente.

El título y la Universidad mantienen convenios de colaboración con diferentes universidades australianas, europeas, americanas y asiáticas. Las evidencias disponibles remiten a los acuerdos generales de la USAL y no de la titulación. Por los datos de movilidad de los estudiantes se comprueba que la mayor parte de estudiantes se dirige a universidades europeas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La propuesta de plan de mejora es específica y detallada, respondiendo a las áreas de mejora del grado y estableciendo el calendario de aplicación.

Es de destacar el esfuerzo por la calidad y la transparencia que han realizado y realizan los gestores.

La titulación ha acometido 11 acciones de mejora atendiendo a las recomendaciones del Informe de renovación de 2016 y en respuestas a los problemas detectados en los autoinformes de seguimiento. En todos los casos se ha abordado de forma efectiva y consciente el problema detectado, articulando mecanismos de seguimiento para comprobar su eficacia y resultados.

Se presentan dos acciones de mejora relativas a la modificación del plan de estudios. Se recomienda considerar un posible desequilibrio entre el peso de la traducción y el de la interpretación en el grado, dado que los estudiantes detectan una mayor orientación hacia la primera en detrimento de la segunda.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones